



San José, 27 de enero de 2025
FEPI-PGBS-CE-0003-2025

Aclaración N°3

Concurso Público FEPI-PGBS-CP-0003-2024

Asunto: **Respuesta a consultas realizadas sobre el Concurso Público FEPI-PGBS-CP-0003-2024.**

En atención a las consultas realizadas en correo de 21 de enero del año en curso, se informa que, conforme a los términos del cartel de la contratación, las especificaciones técnicas y nuestra normativa se responde:

1. Se aclara que el consecutivo del Concurso Público es: FEPI-PGBS-CP-0003-2024.
2. Sobre las especificaciones de las colchonetas, en esta en planos la apertura es de 8x10 sin embargo en el cartel se dice que es 6x8; favor aclarar la dimension de la apertura ya que el fabricante no suministra la colchoneta de 6x8 en 2.7mm de calibre porque el cable se quiebra en esa apertura tan pequeña no siendo el caso de la 8x10.

Respuesta: la divergencia señalada obedece a un error material, sin embargo, prevalece lo dispuesto en los planos y especificaciones técnicas de éstos, por lo que se modifica lo establecido en el punto 54.4 del cartel, de forma que se lea de la siguiente manera:

«[...] En lo referente a la geometría de las colchonetas, se establece que estas deben ser fabricadas con malla tipo 8x10, tal y como estipula la norma ASTM A975. La abertura máxima de la red no debe sobrepasar 7000 mm² ni tener alguna dimensión que exceda los 120 mm, según reza la sección 720.01.01 «Malla para canastas» del Manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes CR-2020.»

Atentamente,

William Muñoz Rodríguez
Proveedor General de Bienes y Servicios Administrativos
Corporación Bananera Nacional S.A. CORBANA

JViquez | Wmuñoz*
CC: Expediente FEPI
Consecutivo - Expediente